INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2018 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" PLURIANUAL - ID N° 347.059

El presente Informe, elaborado por el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 555/2018 se encuentra enmarcado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11º, 36º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 64º y concordantes, siguiendo el orden de las documentaciones previstas.

Se han realizado los análisis correspondientes de los antecedentes de la Licitación, los Criterios de Evaluación y las Ofertas presentadas en el marco del proceso para la ***Contratación Directa Nº 32/2018 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" PLURIANUAL - ID N° 347.059***, cuyo acto de apertura fue realizado en fecha 11 de diciembre de 2.018.

A continuación, se detallan los análisis realizados por este Comité de Evaluación:

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

El presente proceso será financiado de conformidad a lo previsionado en el Subgrupo del Objeto de Gasto 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1772/2018.

2. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 11 de diciembre de 2018, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas, que se detallan a continuación:

ORDEN	OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	MONTO OFERTADO
1	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	PRESENTA	PRESENTA DD.JJ	Gs. 49.060.000
2	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	PRESENTA	PRESENTA DD.JJ	Gs. 46.963.200

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PBC:

Que de conformidad al ANEXO E - DOCUMENTOS DE LA OFERTA, se estableció que las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación, constituyen:

1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,
3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,
4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

CUADRO DETALLADO DE VERIFICACION DE LAS GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ITEM	OFERENTES	MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO CUADRO COMPARATIVO	DIFERENCIA (+/-)	MONTO GARANTIA REQUERIDA S/ OFERTA PRESENTADA (5%)	MONTO GARANTIA PRESENTADA POR EL OFERENTE
1	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	Gs. 49.060.000	Gs. 49.060.000	0	Gs. 2.453.000	5.000.000
2	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Gs. 46.963.200	Gs. 46.963.200	0	Gs. 2.348.160	2.500.000

Todos los oferentes cumplen con los plazos exigidos para la Garantia de Mantenimiento de Ofertas.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2018 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" PLURIANUAL - ID N° 347.059

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **CARÁCTER SUSTANCIAL** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la licitación de referencia, consideramos lo siguiente:

N°	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. **SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS FIRMAS QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.**

Referencias:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	C	CUMPLE
2	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

ANEXO E
DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. DOCUMENTOS SUSTANCIALES	1	2
A) Formulario de oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VII]*	C	C
B) Garantía de mantenimiento de oferta*	C	C
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	C	C
D) Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C	C

II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	1	2
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	C	C
Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es. *	C	C
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	C	C
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	C	C
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	C	C
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	C	C
Fotocopia simple de la Patente comercial.	C	C

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2018 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" PLURIANUAL - ID N° 347.059

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES COASEGURADORES	1	2
a) Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente.	N/A	N/A
b) Original o Fotocopia del acuerdo de intención de constitución de Coaseguro. El acuerdo deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por escribano público.	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer la oferta en coaseguro. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

IV. OTROS DOCUMENTOS	1	2
• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	C	C
• Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	N/A	C
• Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado. • En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación. • Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.	N/A	N/A
• En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	C	C
• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 5 de la Sección VII "Formularios".	C	C
• Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 6 de la Sección VII "Formularios".	C	C

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS HA CURSADO LAS SIGUIENTES NOTAS:

NOTA FCV-CE N° 228/2018 a la empresa INTERCONTINENTAL S.A. en fecha 11 de diciembre de 2018 solicitando los siguientes documentos:

- Composición de costos de los ítems 1.1, 1.2, 1.3, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13 considerando que los precios ofertados no se ajustan a los márgenes establecidos por la DNCP conforme a las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016.

Respuesta: la empresa ha respondido en tiempo lo solicitado

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2018 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" PLURIANUAL - ID N° 347.059

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se prepara el **Cuadro Comparativo de Ofertas de las firmas que han presentado oferta y QUE CUMPLEN CON LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN**, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC** y las verificaciones del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. El sistema de adjudicación es: *por LA TOTALIDAD.*

REFERENCIAL								ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.		INTERCONTINENTAL S.A.	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien / servicio	Unidad de Medida	Cant	Presentacion	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Maximo (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL	Precio Unitario (IVA Incluido)	% DE VARIACION RESPECTO A REFERENCIA
1	84131503-001	Seguro de vehiculos	UNI	1	UNI	67.750.000	67.750.000	49.060.000	-27,59	46.963.200	-30,68
1.1		MICROBUS CHASIS: BB10-010348 MARCA: TOYOTA MODELO: COASTER BB10L-MR AÑO:1980 DESTINADO A: TRANSPORTE	UNI	1	UNI	2.500.000	2.500.000	1.400.000	-44,00	1.698.600	-32,06
1.2		CAMION LAB. MOVIL CHASIS: BU85-0001804 MARCA: TOYOTA MODELO: DYNA AÑO:1985 DESTINADO A: FILIAL CAAZAPA	UNI	1	UNI	3.200.000	3.200.000	2.000.000	-37,50	2.232.000	-30,25
1.3		CAMIONETA DOBLE CABINA CHASIS: JTFDE626000148180 MARCA: TOYOTA MODELO: HILUX AÑO: 2005 DESTINADO A: DPTO. DE FÁBRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS	UNI	1	UNI	7.000.000	7.000.000	3.300.000	-52,86	4.896.000	-30,06
1.4		CAMIONETA DOBLE CABINA CHASIS: JN1CJUD22Z00098100 MARCA: NISSAN MODELO: FRONTIER AÑO: 2009 DESTINADO A: DPTO. ACUICULTURA Y PESCA	UNI	1	UNI	4.500.000	4.500.000	2.900.000	-35,56	3.150.000	-30,00
1.5		MICROBUS CHASIS: BB21-006555 MARCA: TOYOTA MODELO: COASTER BV21L-MBZR AÑO: 1986 DESTINADO A: FILIAL MISIONES	UNI	1	UNI	2.500.000	2.500.000	1.500.000	-40,00	1.698.600	-32,06
1.6		MINIBUS CHASIS: KMJWA37HAAU203282 MARCA: HYUNDAI MODELO: H-1 AÑO: 2009/2010 DESTINADO A: DECANATO	UNI	1	UNI	7.000.000	7.000.000	6.400.000	-8,57	4.896.000	-30,06

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2018 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" PLURIANUAL - ID Nº 347.059

1.7		CAMIONETA CHASIS: KMHSH81XDCU875421 MARCA: HYUNDAI MODELO: SANTA FE AÑO: 2012 DESTINADO A: DECANATO	UNI	1	UNI	7.000.000	7.000.000	6.400.000	-8,57	4.896.000	-30,06
1.8		CAMIONETA DOBLE CABINA CHASIS: KMFZAY7BADU911302 MARCA: HYUNDAI MODELO: H-100 AÑO: 2012/2013 DESTINADO A: FILIAL CONCEPCIÓN	UNI	1	UNI	6.800.000	6.800.000	5.170.000	-23,97	4.680.000	-31,18
1.9		CAMIONETA DOBLE CABINA CHASIS: KMFZAY7BADU911701 MARCA: HYUNDAI MODELO: H-100 AÑO: 2012/2013 DESTINADO A: FILIAL CAAZAPA	UNI	1	UNI	6.800.000	6.800.000	5.170.000	-23,97	4.680.000	-31,18
1.10		CAMIONETA DOBLE CABINA CHASIS: KMFZAY7BADU911742 MARCA: HYUNDAI MODELO: H-100 AÑO: 2012/2013 DESTINADO A: FILIAL MISIONES	UNI	1	UNI	6.800.000	6.800.000	5.170.000	-23,97	4.680.000	-31,18
1.11		CAMIONETA DOBLE CABINA CHASIS: KMFZAY7BADU911261 MARCA: HYUNDAI MODELO: H-100 AÑO: 2012/2013 DESTINADO A: FILIAL MISIONES	UNI	1	UNI	6.650.000	6.650.000	5.170.000	-22,26	4.560.000	-31,43
1.12		MINIBUS CHASIS: LGK132K70C9G00935 MARCA: DFSK MODELO: EQ6380LF/2012 AÑO: 2012 DESTINADO A: FILIAL SAN ESTANISLAO	UNI	1	UNI	3.500.000	3.500.000	2.240.000	-36,00	2.448.000	-30,06
1.13		MINIBUS CHASIS: LGK132K70C9G00934 MARCA: DFSK MODELO: EQ6380LF/2012 AÑO: 2012 DESTINADO A: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	UNI	1	UNI	3.500.000	3.500.000	2.240.000	-36,00	2.448.000	-30,06

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OFERENTE	OBSERVACIÓN
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE
INTERCONTINENTAL S.A	CUMPLE

5. **A CONTINUACIÓN, SE ANALIZA EN DETALLE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA SECCIÓN II - A LA EMPRESA CALIFICADA COMO LA MAS BAJA**

Observación del Acta de Apertura de Sobres: Propuesta por el representante de la firma INTERCONTINENTAL S.A.: de la verificación de los estados de resultado, al cierre del ejercicio al 30/06/2018 se verifica un resultado negativo de -8.447.592.846. Se soliicita la verificación respecto a lo precautelado en el PBC correspondiente.

Descargo del Comité: dicho punto no será analizado en el presente informe, en atención a la aplicación de lo dispuesto en el Art 61° Método de Evaluación inciso 3 por tanto, se procede a evaluar únicamente a las firmas que estén posicionadas como la más baja, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos.

INTERCONTINENTAL S.A.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2018 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" PLURIANUAL - ID N° 347.059

CAPACIDAD LEGAL:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03" ....*

Por **MEMORÁNDUM CE N° 078/2018** de fecha 11 de diciembre de 2018, se solicitó a la **Dirección de Recursos Humanos – FCV** la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, para determinar si los oferentes en calidad de socio, representante legal o propietario se encuentran comprendidas entre las prohibiciones mencionadas en el criterio de evaluación.

Respuesta: La Dirección de Recursos Humanos – FCV remite el informe, del cual se deduce que dichas personas no se hallan comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003, según las siguientes capturas de pantallas del reporte del sistema de los oferentes con cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales:

INTERCONTINENTAL S.A.		
N°	**C.I. N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**
1	408.761	JUAN ONOFRE MODICA LUCENA
2	3.798.377	GUILLERMO ALEJANDRO MODICA DOLDAN

C.I. 408.761 JUAN ONOFRE MODICA LUCENA

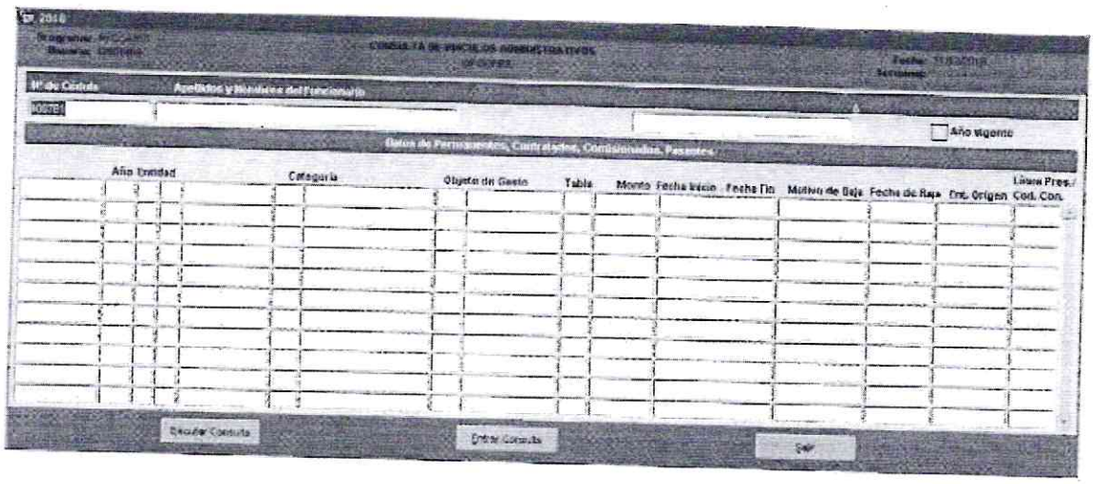

No presenta registros en el SINARH

C.I. 3.798.377 GUILLERMO ALEJANDRO MODICA DOLDAN

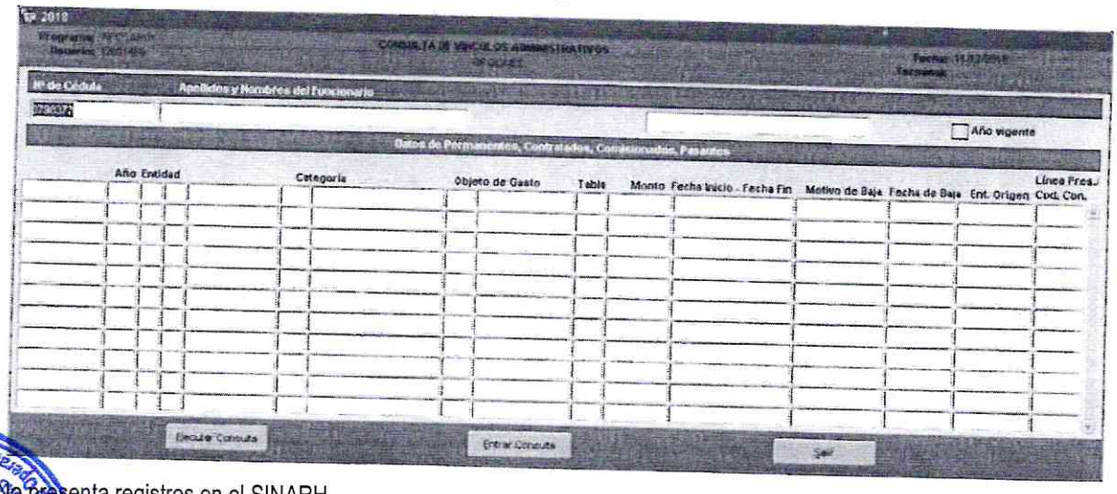

No presenta registros en el SINARH

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2018 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" PLURIANUAL - ID N° 347.059

CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA**, a fin de determinar si la empresa oferente cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta de Invitación:

OFERENTE: INTERCONTINENTAL S.A.
PRIMER NIVEL:
Los riesgos de accidentes personales, enfermedad, automóviles (flota de hasta 30 vehículos) robo de valores y otros riesgos de masa.
Para demostrar el cumplimento de este criterio, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada que acredite que se ajusta a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y disponibilidad y requerimientos conforme al siguiente nivel (CIRCULAR DNCP 10/09) acompañado de los documentos que avalen dichos requerimientos.

CRITERIO	PUNTAJE DEL OFERENTE	OBS
1. Margen de Solvencia: Coeficiente mínimo de 1.	2,7	CUMPLE
2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar	pyBBB	CUMPLE
3. Patrimonio Propio no comprometido (al 30 de junio de los últimos 3 (tres) ejercicios fenecidos): Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar).	6.762.118.955	CUMPLE
4. Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes.	4.401.558.080	CUMPLE
5. Cantidad de Reaseguradores: N/A	N/A	N/A
6. Calificación Reaseguradores: N/A	N/A	N/A

El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5. El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.

EXPERIENCIA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

CRITERIO	OBS
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2016 y/o 2017, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 40% del monto total ofertado.	CUMPLE
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2016 y/o 2017. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 40% del total denunciado.	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA

CRITERIO	OBS
En caso de requerirse REASEGURO FACULTATIVO, carta de compromiso del (los) reasegurador (es), inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección, y su calificación. En el caso de la participación de corredor de reaseguro (Bróker), este deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. Si el capital en riesgo licitado supera la capacidad automática del contrato de reaseguro del oferente, éste deberá colocar el excedente del capital en riesgo en reaseguros facultativos en la forma señalada precedentemente. Si la oferente manifiesta que el capital en riesgo licitado es parcial o totalmente cubierto por su contrato automático de reaseguros, deberá acompañar copia autenticada de dicho documento.	NO APLICA
En caso de que el oferente, realice cesión de riesgos, deberá presentar documentación que pruebe o evidencie que los riesgos a ser cedidos cubren la cuantía necesaria para el cumplimiento de la reglamentación establecida por el ente regulador referente a la capacidad de retención mínima requerida. Esto podrá consistir en una carta compromiso de los reaseguradores o corredores de reaseguros dirigida al oferente o copia	NO APLICA

autenticada de los contratos de reaseguro, en los que se evidencia fehacientemente la magnitud del capital en riesgo a ser cedida por la cedente (oferente/aseguradora) para la cobertura respectiva en caso de adjudicación del seguro solicitado. Los reaseguradores o corredores de reaseguros que emitan el presente documento, deben estar inscriptos en la Superintendencia de Seguros.	
En caso de que intervengan corredores de reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el registro de corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia de la resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha autoridad de control. Además de una declaración jurada de que tal disposición sigue vigente.	NO APLICA

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a la Resolución N° 956/2016 y modificatoria 1173/2016, durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas conforme a los precios ofertados el Comité observa que los precios presentados por las siguientes Empresas no se ajustan a las disposiciones legales:

Se ha cursado Nota CE N° 228/2018 a la Firma INTERCONTINENTAL S.A. Solicitando Composición de costos del ítem N° 1.1, 1.2, 1.3, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13.

Respuesta: la empresa ha respondido en tiempo y forma lo solicitado.
Descargo del Comité: el Comité de Evaluación verifica que las explicaciones de composición de los precios que se encuentran fuera de los rangos permitidos, son aceptables.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 hs. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Según el análisis de las documentaciones, la mejor oferta es de procedencia Nacional, por tanto no se aplica este criterio.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio no es aplicado, no existen ofertas iguales en precios.

6. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes y que las ofertas a ser recomendadas se ajustan a lo dispuesto en el Decreto N° 21909/03 Art. 63° **"Criterio de Adjudicación"** conforme al sistema de adjudicación adoptado "Por Total".

QUE, en concordancia con el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 que reza lo siguiente: "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2018 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" PLURIANUAL - ID N° 347.059

presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03"

En base las evaluaciones realizadas, a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4º PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe a consideración de la Señorita Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, con la sugerencia de, ***salvo mejor parecer:***

RECOMENDACIONES POR ÍTEMS – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS: INTERCONTINENTAL S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien / servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Maximo (IVA Incluido)	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL
1	84131503-001	Seguro de vehiculos	UNI	1	UNI	46.963.200	46.963.200	-30,68
1.1		MICROBUS CHASIS: BB10-010348 MARCA: TOYOTA MODELO: COASTER BB10L-MR AÑO:1980 DESTINADO A: TRANSPORTE	UNI	1	UNI	1.698.600	1.698.600	-32,06
1.2		CAMION LAB. MOVIL CHASIS: BU85-0001804 MARCA: TOYOTA MODELO: DYNA AÑO:1985 DESTINADO A: FILIAL CAAZAPA	UNI	1	UNI	2.232.000	2.232.000	-30,25
1.3		CAMIONETA DOBLE CABINA CHASIS: JTFDE626000148180 MARCA: TOYOTA MODELO: HILUX AÑO: 2005 DESTINADO A: DPTO. DE FÁBRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS	UNI	1	UNI	4.896.000	4.896.000	-30,06
1.4		CAMIONETA DOBLE CABINA CHASIS: JN1CJUD22Z00098100 MARCA: NISSAN MODELO: FRONTIER AÑO: 2009 DESTINADO A: DPTO. ACUICULTURA Y PESCA	UNI	1	UNI	3.150.000	3.150.000	-30,00
1.5		MICROBUS CHASIS: BB21-006555 MARCA: TOYOTA MODELO: COASTER BV21L-MBZR AÑO: 1986 DESTINADO A: FILIAL MISIONES	UNI	1	UNI	1.698.600	1.698.600	-32,06
1.6		MINIBUS CHASIS: KMJWA37HAAU203282 MARCA: HYUNDAI MODELO: H-1 AÑO: 2009/2010 DESTINADO A: DECANATO	UNI	1	UNI	4.896.000	4.896.000	-30,06
1.7		CAMIONETA CHASIS: KMHSH81XDCU875421 MARCA: HYUNDAI MODELO: SANTA FE AÑO: 2012 DESTINADO A: DECANATO	UNI	1	UNI	4.896.000	4.896.000	-30,06

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2018 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" PLURIANUAL - ID N° 347.059

1.8		CAMIONETA DOBLE CABINA CHASIS: KMFZAY7BADU911302 MARCA: HYUNDAI MODELO: H-100 AÑO: 2012/2013 DESTINADO A: FILIAL CONCEPCIÓN	UNI	1	UNI	4.680.000	4.680.000	-31,18
1.9		CAMIONETA DOBLE CABINA CHASIS: KMFZAY7BADU911701 MARCA: HYUNDAI MODELO: H-100 AÑO: 2012/2013 DESTINADO A: FILIAL CAAZAPA	UNI	1	UNI	4.680.000	4.680.000	-31,18
1.10		CAMIONETA DOBLE CABINA CHASIS: KMFZAY7BADU911742 MARCA: HYUNDAI MODELO: H-100 AÑO: 2012/2013 DESTINADO A: FILIAL MISIONES	UNI	1	UNI	4.680.000	4.680.000	-31,18
1.11		CAMIONETA DOBLE CABINA CHASIS: KMFZAY7BADU911261 MARCA: HYUNDAI MODELO: H-100 AÑO: 2012/2013 DESTINADO A: FILIAL MISIONES	UNI	1	UNI	4.560.000	4.560.000	-31,43
1.12		MINIBUS CHASIS: LGK132K70C9G00935 MARCA: DFSK MODELO: EQ6380LF/2012 AÑO: 2012 DESTINADO A: FILIAL SAN ESTANISLAO	UNI	1	UNI	2.448.000	2.448.000	-30,06
1.13		MINIBUS CHASIS: LGK132K70C9G00934 MARCA: DFSK MODELO: EQ6380LF/2012 AÑO: 2012 DESTINADO A: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	UNI	1	UNI	2.448.000	2.448.000	-30,06

RECOMENDACIONES FINALES:

1. **Aprobar** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2018 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" PLURIANUAL - ID N° 347.059.

2. **Adjudicar** el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2018 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" PLURIANUAL - ID N° 347.059, por un Monto Total de Gs. 46.963.200.- (Guaraníes cuarenta y seis millones novecientos sesenta y tres mil doscientos), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	RUC	ITEMS A ADJUDICAR	MONTO
INTERCONTINENTAL S.A.	80003796-0	LA TOTALIDAD	46.963.200
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**46.963.200**

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2018 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" PLURIANUAL - ID N° 347.059

3. **Imputar** los gastos que demande la presente adjudicación en el Ejercicio Fiscal 2018 dentro del monto establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1772/2018 emitido para el presente procedimiento. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Este informe es presentado en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, el día 12 del mes de diciembre del año 2018.

ES NUESTRO INFORME.

Sr. Juan Benitez
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Julio Armando
Miembro Comité de Evaluación

Abog. Paholo Netto
Miembro Comité de Evaluación